

PROCESO VERBAL DE FIJACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL AVISO DE REQUERIMIENTO, DEL AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA EL SANEAMIENTO DE LA PARCELA NO. 315763869007, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. DOS (2), DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ PROVINCIA ESPAILLAT;-

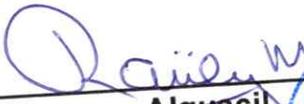
Acto No. 575/2022
En el Municipio de Gaspar Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio, del año Dos Mil Veintidós (2022). ACTUANDO A REQUERIMIENTO de **MARIA URBANA VARGAS CRUZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 061-0015898-6, domiciliada y residente en la calle Gastón Fernández Deligne, No. 3, Sector Centro de la ciudad, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, conforme me declara, en su calidad de Propietaria, QUIEN TIENE COMO ABOGADA CONSTITUIDA A LA **Licda. FRANNETTE STEPHANIE GIL THOMAS**, dominicana, Mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2024946-6, Abogada de los tribunales de la Republica con estudio profesional abierto en la avenida Duarte 24, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat;-
YO, _____

Yo, Rainiery Méndez León,
Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras
de la Prov. Espaillat, Ced. 402-2134204-7
Domiciliado en Moca. Cel.:



EXPRESAMENTE, en virtud del anterior requerimiento, siempre actuando dentro del límite de mi jurisdicción, EN UN PRIMER TRASLADO: a el Local donde funciona **EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA. MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT**, SITO, en el Edificio marcado con el No. _____ de La Calle _____, de este Municipio, y una vez, en el lugar de mi traslado, PROCEDÍ A FIJAR EN EL MURAL DE PUBLICACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA COPIA FIEL A SU ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE INDICO AL FINAL DEL PRESENTE ACTO; EN UN SEGUNDO TRASLADO: Al edificio donde funciona **EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ**, CITO, en el edificio marcado con el No. _____, en la a Calle Independencia, del centro de esta ciudad y municipio, y UNA VEZ EN EL LUGAR DE MI TRASLADO, EN LA PUERTA DE DICHO EDIFICIO, PROCEDÍ A FIJAR UNA COPIA FIEL A SU ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE INDICO AL FINAL DEL PRESENTE ACTO; Y EN UN TERCER Y ÚLTIMO TRASLADO, al inmueble objeto del presente saneamiento, cito, a La Parcela 315763869007 del Distrito Catastral Número Dos (2), del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, CON UN ÁREA DE 462.90 Mt2. sito Distrito Municipal de Veragua, Municipio de Gaspar Hernández, y una vez en el lugar de mi traslado, PROCEDÍ A FIJAR, en un lugar visible del edificio levantado sobre dicho inmueble Y EN CADA UNO DE LOS LUGARES DE MI TRASLADOS, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: **ÚNICO: Una Copia Certificada del Periódico "La Información", del día Veinte (20) de junio, del año Dos Mil Veintidós (2022), contentiva de La Publicación del Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia para conocer del Proceso Saneamiento de**

La Parcela 315763869007, del Distrito Catastral Número Dos (2), del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, mediante la cual SE HACE DE PÚBLICO y GENERAL CONOCIMIENTO DE LA ETAPA JUDICIAL DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DE DICHO INMUEBLE, a cuyo fin, el Tribunal de Jurisdicción Original con asiento en Moca, HA FIJADO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA SER CELEBRADA POR DICHO TRIBUNAL EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, la cual tendrá lugar en la sala que ocupa el Tribunal Inmobiliario de Jurisdicción Original de Moca, SITO, en su local que ocupa en el Edificio marcado con el No. 63 de La Avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat; SEGUNDO: QUE: Por este mismo acto, y al fin indicado, SE LE EMPLAZA Y CITA A: LA RECLAMANTE MARIA URBANA VARGAS CRUZ; al Agrim. JOALIAN JONATHAN FERMIN FLETE, al ABOGADO DEL ESTADO; y a LOS COLINDANTES: Por EL NORTE: La Calle; AL ESTE: Sra. SAHIRA SARITA; Por el SUR: Sr. FELIPE RAMON SANTIAGO; AL OESTE: Sr. FELIPE RAMON SANTIAGO; Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR" A COMPARECER COMO ES DE DERECHO A LA AUDIENCIA PARA CONOCER DEL SANEAMIENTO DE LOS DERECHOS sobre La Parcela No. 315763869007 del Distrito Catastral No. Dos (2), del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, reclamada por la Sra. MARIA URBANA VARGAS CRUZ. POR LO TANTO, se les CITA, EMPLAZA y REQUIERE COMPARECER A DICHA AUDIENCIA, y puedan presentar todas las Reclamaciones, Decires u Observaciones o interés, así como presentar las pruebas en que fundamentan sus pretensiones con relación a la parcela objeto del presente saneamiento. Así he fijado dichas copias certificadas, NOTIFICADO, DECLARADO y ADVERTIDO A LAS PERSONAS ANTES INDICADAS Y "TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR", dejando copia fiel del presente acto donde dije haberlo hecho y que indico en cada uno de los lugares mis traslados, el cual acto consta de dos (02) fojas originales, más la correspondientes a la copia certificada del periódico contentivo de la presente publicación, las cuales se encuentran debidamente selladas y rubricadas por mi alguacil infrascrito. Siendo el costo del presente acto RD\$ 3,000.00 DE TODO LO QUE DOY FE Y CERTIFICO:-


Alguacil

